



ACTA DE EVALUACION

INVITACION PUBLICA No 002 DE 2026 REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES IGUAL O INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA CONTRATACTUAL AL CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL IPUNASHI

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación pública para la respectiva verificación de las propuestas y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador realiza la verificación de las ofertas presentadas teniendo como único factor de selección el menor precio.

Por lo anterior se procederá a evaluar las ofertas presentadas:

Llegada la hora del cierre de la invitación pública se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE	ANA ROSA ROMERO PEREZ
NUMERO DE PROPUESTA TÉCNICA	1
NUMERO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	1
VALOR DE LA PROPUESTA	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.950.000)

ANÁLISIS GENERAL

1. Verificada la propuesta presentada se encuentra que la misma cuenta con lo requerido por el Centro por encontrarse dentro de los lineamientos facticos, jurídicos establecidos, esto quiere decir:
2. La propuesta fue presentada en la fecha y hora estipula encontrándose acorde a lo requerido en la invitación pública No 002 de 2026.
3. La propuesta la presentaron en sus respectivos sobres, en medio físico y tal como se exige en la invitación No 002 de 2026, además contiene tanto propuesta técnica como oferta económica, la cual se encuentra dentro del rango estimado, es decir no supera el presupuesto oficial.

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta más económica, de no cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)
Creado por medio del decreto 015 de 2012
Emanado de la Secretaria de Educación Departamental
Código Dane: 244078000054 Nit: 900545341-0



para contratación, procederemos a recomendar que declare desierto el presente proceso de selección de contratista.

ANÁLISIS ESPECÍFICO

PROPONENTE: ANA ROSA ROMERO PEREZ, identificada con C.C. N° 26.987.872 de Barrancas

Valor: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.950.000). M/L.

VERIFICACION JURIDICA

ÍTEM	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal (o por el oferente) según Anexo No 2, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	X	x	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección	X		NA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural según el caso	X	x	CUMPLE
La persona Natural debe ser abogado titulado para lo cual debe aportar diploma que otorga el título y acta de grado y tarjeta profesional vigente con especialización en derecho administrativo/derecho público y/o contratación estatal debe acreditar capacitación en secop ii y contratación estatal no		x	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)
Creado por medio del decreto 015 de 2012
Emanado de la Secretaria de Educación Departamental
Código Dane: 244078000054 Nit: 900545341-0



mayor a un año.			
Si el proponente es persona jurídica debe aportar hoja de vida de un abogado que cumpla las siguientes condiciones: abogado titulado para lo cual debe aportar diploma que otorga el titulo y acta de grado y tarjeta profesional vigente con especialización en derecho administrativo/derecho público y/o contratación estatal. debe acreditar capacitación en secop ii y contratación estatal no mayor a un año.	x		NA
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación para la persona jurídica y su representante legal o de la persona Natural según el caso	X	x	CUMPLE
Certificado Vigente de antecedentes penales del representante legal o de la persona Natural según el caso	X	x	CUMPLE
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República para la persona jurídica y su representante legal o de Persona Natural según el caso.	X	x	CUMPLE
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	X	x	CUMPLE
Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002, del último mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	X	x	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)
Creado por medio del decreto 015 de 2012
Emanado de la Secretaria de Educación Departamental
Código Dane: 244078000054 Nit: 900545341-0



Propuesta Financiera: de conformidad a los requerimientos de esta invitación. Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación	X	x	CUMPLE
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Anexo No 1	X	x	CUMPLE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por todos los integrantes y el representante legal del Consorcio o Unión Temporal según Anexo No 2, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, El cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta Invitación. Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes si son personas naturales o jurídicas. Propuesta Técnica de conformidad a los requerimientos de esta invitación. Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones	X	x	NA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)
Creado por medio del decreto 015 de 2012
Emanado de la Secretaria de Educación Departamental
Código Dane: 244078000054 Nit: 900545341-0



de la invitación.			
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación publica según Anexo No 1.			
Acreditación de Experiencia mínima: Para el presente proceso contractual, el proponente debe anexar Tres (3) certificaciones de EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO, en contratos similares con Entidades Públicas, privadas o Personas naturales.			CUMPLE

OBSERVACIÓN: Una vez examinada la documentación aportada por el proponente se evidencia:

1. Que la proponente ANA ROSA ROMERO PEREZ, presenta la documentación requerida tanto en los estudios previos como en la invitación No 002 de 2026.
2. Que el proponente ANA ROSA ROMERO PEREZ, identificada con C.C. No 26.987.872 CUMPLE con lo requerido en los requisitos habilitantes de la invitación pública No 002 de 2026 referente a la EXPERIENCIA.
3. En este estado de la diligencia, se deja constancia que la propuesta de ANA ROSA ROMERO PEREZ, reúne las exigencias jurídicas y técnicas habilitantes para participar dentro de este proceso de selección de mínima cuantía, razón por la cual se procede conforme lo indicado en la invitación pública “El Centro Etnoeducativo Rural LA CRUZ (IPUNASHI), adjudicará el contrato, al oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, y haya cumplido con los requisitos habilitantes del presente pliego”, por lo tanto al reunir los requisitos habilitantes exigidos es procedente y se recomienda al Centro Etnoeducativo Rural LA CRUZ (IPUNASHI) Aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato, en los términos de la Ley, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN MATERIA CONTRATACTUAL AL CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL IPUNASHI, por ser la Oferta más favorable para la Entidad, la cual está por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.950.000.00). El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP por el término de dos días hábiles, de cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad.

CONCLUSION



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL LA CRUZ (IPUNASHI)
Creado por medio del decreto 015 de 2012
Emanado de la Secretaria de Educación Departamental
Código Dane: 244078000054 Nit: 900545341-0



Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, se le recomienda al ordenador del gasto, adjudicarle este contrato a ANA ROSA ROMERO PEREZ, identificada con C.C. N° 26.987.872, Por que la oferta presentada, no supera el valor del presupuesto oficial, fue presentada en debida forma en cuanto al tiempo, lugar y fecha, además demostró la experiencia requerida.

NOTA: el presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación.


GLADYS MARIA AMAYA DUARTE
Director